

000001

, 20 de enero de 1937.

bis.

NUMERO.-1.352/PT-PM.

Sr.  
Gobernador Civil de  
VALENCIA.

Estimado amigo:

El Sindicato de Trabajadores de PALMA DE GANDIA (Valencia), nos remite una comunicación que copiada literalmente dice lo siguiente:

"Os hemos de manifestar que aquí en este pueblo sigue la misma Gestora que se constituyó después de las elecciones últimas; por lo tanto, no está representada la Sindical U.G.T. ni el Partido Socialista, a pesar de ser la U.G.T. la organización más numerosa de este pueblo; así es que son estas dos organizaciones las que no tienen representación en la Gestora aunque la mayoría de los que componen la Gestora están afiliados a la U.G.T. No están en representación de la misma en el momento que han sido nombrados por este Sindicato, por lo tanto, no constan en ningún acta ni se ha manifestado nada a esta Directiva ni tampoco a la Agrupación Socialista, manifestando que algunos de los Partidos de Unión e Inzquierda Republicana carecen de legalidad.

"Aprovechando esta ocasión creo conveniente hacer presente que se ha constituido un Consejo de Administración para las fincas incautadas con elementos que pertenecen a la U.G.T. y C.N.T. son conocimiento directo de este Sindicato siendo elegidos sus representantes por la primera autoridad y otros ajenos a este Sindicato"=.

Lo que tenemos a bien trasladarte para tu conocimiento.

Cordialmente tuyotrode la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

, 20 de enero de 1937.

000002

NUMERO, -1.351/PT-PM.  
=====

Sr.  
Gobernador civil de  
V a l e n c i a .

Estimado amigo y camarada:

La Sociedad de Trabajadores del Campo de FUENTE LA HIGUERA, nos envía una comunicación que copiada textualmente dice así:

" En lo referente a la Gaceta del 7 sobre renovación de Ayuntamientos pues aquí ya lo tienen constituido desde mucho antes, como ya estarás enterado, pero de muy diferente forma ó como dice la Ley, aquí está constituido con dos representantes de cada organización, o sea, dos de cada partido político, dos de la C.N.T. que está dos meses constituida y de la U.G.T, que está compuesta de cinco organizaciones con más de cuatrocientos afiliados también le dieron dos, y esta Sociedad siendo la más potente se quedó sin ninguno" =.

Lo que tenemos a bien de trasladarte para los efectos oportunos.

Sin otro particular, quedamos cordialmente tuyo y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000003

, 18 de febrero de 1937.

NUMERO.-1.934/PT-PM.

Sr.  
Gobernador civil de  
VALENCIA.

Estimado amigo y camarada:

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra de SOT DE  
CHERA, nos envía una comunicación, en uno de cuyos párrafos  
manifiesta lo siguiente:

"También os participamos que el día 4 del mes en curso  
se reunieron los representantes de las organizaciones sindica-  
les obreras y polí-ticas en la Casa del Pueblo, al objeto de  
constituir el Consejo municipal. Mandamos el acta de constitu-  
ción al Gobernador civil y esta es la fecha que no sabemos  
nada.

"Los puestos están repartidos del modo siguiente:

"U.G.T. 3 puestos.

"C.N.T. 3 puestos.

"I.R. 1 puesto.

"Lo ponemos en vuestro conocimiento para que os in-  
tereséis en dicho asunto"=.

Tenemos a bien trasladarle copia de esta comunica-  
ción, a fin de que se informe de su contenido y proceda en  
consecuencia.

Atentamente le saluda su amigo y compañero.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000004

XXXXXXX VALENCIA, 2-3-37

2.194/PT-PM.

Sr. Gobernador civil de  
VALENCIA.

Estimado amigo y compañero:

Con la presente le enviamos copia de una comunicación recibida en esta Secretaría de la Sociedad de Oficios Varios de ELIANA, para que tenga conocimiento de su contenido. Dice así:

"Recibimos vuestra carta fecha 29 de enero quedando complacidos de su contenido.

"Hoy sentimos tener que comunicaros que presentada en su día el acta de constitución del Consejo Municipal de Eliana al camarada Zabalza, informándole del contenido de vuestra carta y aun cuando selló y le dió estado legal guiado de su buen deseo, hemos recibido ahora una comunicación del mismo, que queda sin efecto dicha segregación hasta tanto no reciba la Orden ministerial correspondiente. Suponemos habrán habido presiones desde Puebla de Vallbona ya que con ello les resta una fuente de ingresos muy importante por impuestos, etc. que este poblado contribuía y que nunca recibía la compensación adecuada.

"Os rogamos, pues, que como nos encontramos en una situación bastante embarazosa, por pretender ya el Consejo Municipal de Puebla de Vallbona datos concernientes a impuestos a contribuir, hagáis las gestiones necesarias para que resuelva favorablemente y con urgencia el camarada Ministro de la Gobernación".

Sin otro particular, quedamos cordialmente suyos y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000005

XXXXX VALENCIA, 10 de mayo de 1937

4. 222/PM.

Compañero Ricardo Zabalza  
Gobernador civil de  
VALENCIA  
\*\*\*\*\*

Estimado camarada:

Acusamos recibo de tu atenta comunicación, fecha 1º del actual, a la que acompañas un informe sobre yacimientos carboníferos en Castellón, habiendo dado traslado del mismo al Ministro de Industria para su conocimiento.

Sin otro particular, quedamos atentamente tuyos y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

XXXXX VALENCIA, 10 de mayo de 1937

000006

Enviado por el Gobernador civil, de VALENCIA.

XXXX VALENCIA, 10 de mayo de 1937

4.221/JV-PH.

Sr. Ministro de Industria  
Presente  
\*\*\*\*\*

Estimado amigo:

Por considerarlo de gran interés le enviame este informe sobre yacimientos carboníferos en Castellón, cuya explotación, a juicio del técnico, D. Pascual Cantó, de la Delegación de Minas, que lo redactó, sería fácil y de gran rendimiento.

Sin otro particular, le saluda atenta y cordialmente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.